

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución del acogimiento residencial, del presente expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución del acogimiento residencial, de fecha 1.8.2012, adoptada en el expediente núm (DPHU)352-2006-21000074-1 y (DPHU)352-2006-21000075-1, al padre don Vicente Cárdenas Rodríguez, relativo a los menores S.C.A y J.C.A., quién podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.